

CO-DIRECCIÓN

José Luis Piñar Mañas
Catedrático de Derecho Administrativo.
Universidad CEU San Pablo.

Amadeo Petitbò Juan
Catedrático Economía Aplicada.
Patrono. Fundación Rafael del Pino.

Juan Andrés García
Director de Formación y Estudios.
Asociación Española de Fundaciones.

COORDINACIÓN

Eduardo del Río Cobián
Responsable de Formación y Estudios.
Asociación Española de Fundaciones.

Orlando Rodríguez Martín
Coordinador de Programas.
Escuela de Posgrado de la Universidad CEU San Pablo.

Almudena Díez Bartolomé
Directora Programas de Formación.
Fundación Rafael del Pino.

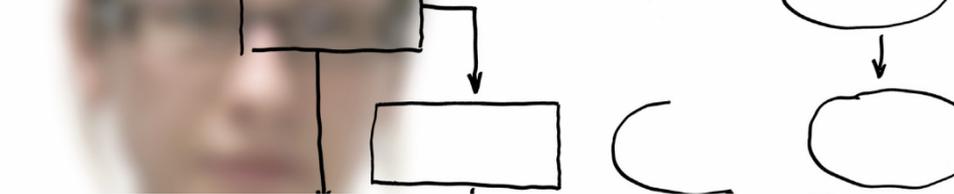
LUGAR DE CELEBRACIÓN

Universidad CEU San Pablo
C/ Tutor 35, 28008 Madrid

INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES

Asociación Española de Fundaciones
Tfno: 91 310 63 09
E-mail: asociacion@fundaciones.org
www.fundaciones.org

Universidad CEU San Pablo
Tfno: 91 354 07 30
E-mail: orodriguez.en@ceu.es
www.en.ceu.es



XII CURSO DE ESPECIALIZACIÓN EN DIRECCIÓN DE FUNDACIONES



Del 15 de septiembre al 22 de diciembre de 2015



El CEU es una obra de la Asociación Católica de Propagandistas.

OBJETIVO

El objetivo del curso es contribuir a la mejora de la formación y profesionalización del personal directivo de las fundaciones. El curso proporciona la formación y herramientas necesarias para el conocimiento del entorno económico, financiero, jurídico y socio-político de las fundaciones. También aporta la metodología necesaria para mejorar la visión estratégica y la capacidad de dirigir y administrar los recursos económicos y humanos de las fundaciones.

DESTINATARIOS

El programa está dirigido a profesionales y directivos de fundaciones que requieran una formación específica en la gestión integral de las fundaciones.

METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

El enfoque del curso se basa en la experiencia y el aprendizaje a través del análisis de situaciones concretas, el diagnóstico de problemas, la contrastación de hipótesis, la discusión de diferentes puntos de vista y la interacción de los participantes.

Cada uno de ellos deberá elegir un proyecto de mejora organizativa (aplicable a una fundación) que desarrollará a lo largo del programa, y que deberá presentar al finalizar el curso.

El objetivo de la realización de este proyecto es la aplicación de los conocimientos adquiridos. En el caso de participantes que estén desarrollando su actividad profesional en una fundación, tendrán la posibilidad de aplicar el proyecto de mejora a sus áreas de responsabilidad, implicar a la propia organización en el compromiso de aprendizaje y obtener resultados específicos y cuantificables a corto plazo.

IMPORTE

- Fundaciones asociadas a la Asociación Española de Fundaciones: 1.200 €
- Alumnos y antiguos alumnos de la Fundación Universitaria San Pablo CEU: 1.200 €
- Otros: 1.500 €



PROGRAMA

El programa consta de un total de 120 horas, cursadas en sesiones de tarde: martes y jueves de 16:00 h. a 20:30 h.

Entorno de las fundaciones (8 h.)

- » Las fundaciones en España. Retos y tendencias.
- » El impacto social de las fundaciones.

Marco legal (16 h.)

- » El régimen civil de las fundaciones.
- » El régimen fiscal de las fundaciones.
- » Obligaciones contables.
- » Transparencia y protección de datos
- » Perspectivas del Marco Regulatorio.

Economía y administración de recursos de las fundaciones (18 h.)

- » La contabilidad de las fundaciones como herramienta de gestión.
- » Las fundaciones ante el nuevo escenario de financiación pública.
- » Fundraising: la captación de fondos privados.

Dirección estratégica y gestión (20 h.)

- » Planificación estratégica y planificación de actividades.
- » Gestión de proyectos.
- » Sistemas de gestión de la calidad.
- » El Buen Gobierno de las Fundaciones.
- » Innovación, liderazgo y cooperación intersectorial.

Comunicación (10 h.)

- » Comunicación externa.
- » Comunicación interna.
- » Redes sociales.

Capital humano (6 h.)

- » Un modelo de gestión integral de recursos humanos.
- » Habilidades, actitudes, valores y competencias.

Visitas a Fundaciones (8 h.)

- » Se realizarán cuatro visitas a Fundaciones representativas.

Presentación proyectos mejora de gestión (10 h.)

- » Se presentará una relación de los proyectos de mejora de gestión y se realizará una sesión de orientación.

Realización del proyecto de mejora de gestión (20 h.)

- » Los participantes deberán dedicar un mínimo de 20 horas de trabajo individual a la realización del proyecto de mejora. Se concederá un premio al mejor trabajo.

Conferencias de apertura y clausura (4 h.)



PROFESORES

Juan José Benayas

Profesor de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad CEU San Pablo.

Carlos Cortés

Socio fundador de Sector Cuatro Social.

Fernando Egido

Director General Adjunto de Self Bank.

Fernando Gasalla

Socio Director de ÁDEO-Conexia.

Javier López-Galiacho

Profesor titular de Derecho civil de la URJC de Madrid y director de RSC del Grupo FCC.

José Ramón Luna

Socio Director. Desafío Coaching.

Juan Mezo

Director de Valores & Marketing.

Isabel Peñalosa

Directora de Relaciones Institucionales y Asesoría Jurídica de la Asociación Española de Fundaciones.

José Luis Piñar

Catedrático de Derecho Administrativo de la Universidad CEU San Pablo.

Amadeo Petitbò

Patrono. Fundación Rafael del Pino. Catedrático Economía Aplicada.

José Antonio Ritoré

Fundador y Director de Comunicación de la Fundación Uno entre cien mil.

Sophie Robin

Socia fundadora de Stone Soup.

Enrique Rúa

Profesor de Economía Financiera y Contabilidad de la Universidad CEU San Pablo.

Pau Vidal

Coordinador del Observatorio del Tercer Sector.

CONVOCATORIA DE BECAS

1 Destinatarios

Podrán solicitar estas becas los profesionales y directivos que requieran una formación específica en la gestión de fundaciones.

2 Criterios de selección

La selección de becarios se efectuará por un Comité de Becas formado por representantes de la Fundación Rafael del Pino, la Asociación Española de Fundaciones y la Universidad CEU San Pablo.

Los criterios que el Comité tendrá en cuenta para evaluar los méritos de los candidatos y otorgar la beca son:

- Formación y méritos académicos.
- Experiencia profesional, con especial valoración de la trayectoria en organizaciones del tercer sector.
- Capacidad para poner en práctica con la máxima eficacia los conocimientos adquiridos.
- Necesidad de formación para llevar a cabo la actividad laboral o profesional en una fundación u organización del tercer sector.

3 Proceso de selección¹

Los candidatos a las becas deberán aportar la siguiente documentación:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad y/o pasaporte en vigor.
- Cuatro fotografías iguales y recientes en tamaño carné.
- Currículum Vitae cerrado a la fecha de presentación del mismo, acompañado de documentos acreditativos que avalen los méritos que en él se detallan.
- Acreditar, en su caso, la vinculación a una fundación asociada a la Asociación Española de Fundaciones o a la Fundación Universitaria San Pablo CEU.

Siempre que el Comité de Becas lo estime oportuno, se realizará una entrevista personal a los preseleccionados para conocer la capacidad del solicitante para poner en práctica con la máxima eficacia los conocimientos adquiridos.

Durante el proceso de selección, el Comité de Becas podrá solicitar la acreditación original de cualquiera de los datos que aparezcan reflejados en el currículum de los solicitantes.

Las decisiones del Comité de Becas serán inapelables y serán comunicadas a los beneficiados antes del día **18 de julio** de 2015.

¹ La falsedad en cualquiera de los datos expuestos en la solicitud será motivo de eliminación de la solicitud de beca.

4 Plazo de admisión

El periodo de admisión de solicitudes finaliza el día **26 de junio** de 2015.

Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Comité de Becas iniciará el proceso de selección.

5 Obligaciones de los becarios

Una vez recibida la comunicación oficial de la concesión de la beca, el becario deberá comunicar por escrito a la Asociación Española de Fundaciones, antes de 10 días naturales, la aceptación de la misma.

Realizar los estudios con máximo aprovechamiento, lo que implica una asistencia mínima al 80% de las sesiones del curso y la superación de todas las pruebas académicas del mismo.

Cumplir las obligaciones fiscales derivadas del disfrute de la beca, de acuerdo con las leyes españolas.

En caso de incumplimiento de las obligaciones anteriores, la Asociación Española de Fundaciones se reserva el derecho a cancelar el disfrute de la beca.

6 Dotación económica

En todos los casos el importe de la beca será de 1.200€.

- En el caso de los becarios procedentes de fundaciones asociadas a la Asociación Española de Fundaciones o vinculados con la Fundación Universitaria San Pablo CEU, este importe cubre el 100% del precio del curso (1.200€). Los participantes deberán abonar durante la semana previa al inicio del curso 480€, en concepto de depósito, cantidad que será devuelta en su totalidad a todos los alumnos que lo hayan finalizado con resultados satisfactorios a juicio de los profesores y del Comité de Becas.
- Para los becarios no vinculados con la Asociación Española de Fundaciones o la Fundación Universitaria San Pablo CEU, el importe de la beca cubre el 80% del precio del curso que, en este caso, es de 1.500€ (ver programa). Los participantes deberán abonar durante la semana previa al inicio del curso 600€, en concepto de depósito, cantidad que será devuelta en su totalidad a todos los alumnos que lo hayan finalizado con resultados satisfactorios a juicio de los profesores y del propio Comité de Becas. Deberán, asimismo, realizar durante la misma semana un pago correspondiente al importe no cubierto por la beca (300€).

En los casos de media beca, el importe será de 600€.

- En el caso de los becarios procedentes de fundaciones asociadas a la Asociación Española de Fundaciones o vinculados con la Fundación Universitaria San Pablo CEU, este importe cubre el 50% del precio del curso. Los participantes deberán abonar durante la semana previa al inicio del curso 240€, en concepto de depósito, cantidad que será devuelta en su totalidad a todos los alumnos que lo hayan finalizado con resultados satisfactorios a juicio de los profesores y del Comité de Becas.
- Para los becarios no vinculados con la Asociación Española de Fundaciones o la Fundación Universitaria San Pablo CEU, el importe de la beca cubre el 40% del precio del curso que, en este caso, es de 1.500€. Los participantes deberán abonar durante la semana previa al inicio del curso 240€, en concepto de depósito, cantidad que será devuelta en su totalidad a todos los alumnos que lo hayan finalizado con resultados satisfactorios a juicio de los profesores y del propio Comité de Becas. Deberán, asimismo, realizar durante la misma semana un pago correspondiente al importe no cubierto por la beca (900€).